



UCERO

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 03 de febrero de 2023, el Padrón de Aguas, Basuras y Alcantarillado Ejercicio 2022, por medio del presente anuncio, se expone al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Ucero, 4 de febrero de 2023. – El Alcalde, Juan Pedro Ortega Viñas.

285

BOPSO-16-10022023